

En Madrid a 6 de mayo de 2016

REUNIDOS

En el domicilio de la Asesoría Jurídica de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE INFORMADORES DE LA SALUD (ANIS), sito en C/ Goya nº 115, 1º Izq. de Madrid , los miembros de la Comisión de Garantías Electorales :

Don Javier López Iglesias (ex presidente), Don Rafael Urias Rodriguez (titular asociado de mayor edad) y Doña Cynthia García García (asociada de menor edad) conforme a la convocatoria para la Asamblea General Electoral a celebrar el próximo día 22 de junio de 2016 y previa aceptación de sus respectivos cargos acuerdan constituirse en reunión de la Comisión de Garantías Electoral de ANIS, lo cual llevan a efecto, constando la asistencia al acto de la Secretaria Técnica Doña María Miret, y el Asesor Jurídico Don José Rafael Mundi

A continuación, atendiendo a lo establecido en el Reglamento electoral de ANIS y tras una breve deliberación la Comisión de Garantías Electorales adopta por unanimidad los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobación del censo electoral de electores y elegibles.

Se aprueba por unanimidad el censo electoral de electores y elegibles que se adjunta a la presente acta

SEGUNDO: Plazo de presentación de candidaturas

Se acuerda por unanimidad determinar el siguiente plazo para la presentación de candidaturas: Desde el día 9-5-2016 hasta las 20:00 horas del día 1-6-2016.

Las candidaturas se presentaran ante la Comisión de Garantías Electorales, en el domicilio de la Asesoría Jurídica de la Asociación: LEXCID ABOGADOS sito en C/ Goya nº 115, piso 1º izquierda -28009 Madrid.

Asimismo se acuerda por unanimidad ratificar la celebración de la Asamblea electoral, en la sede de la Asociación sita en C/ Juan Bravo nº 6 -28006 Madrid-, el próximo día 22-6-2016 a las 18.00 h, en primera convocatoria y a las 18:30 h, en segunda convocatoria, y la celebración de las votaciones, en la citada Asamblea, durante el horario comprendido entre las 18,00 horas y las 20,00 horas del mencionado día.

TERCERO. OTORGAMIENTO DE FACULTADES

Se faculta a la Secretaría Técnica y Asesoría Jurídica de ANIS , para recibir en nombre de la Comisión las candidaturas que se presenten , de las cuales dará traslado a los miembros de la Comisión , y elaborar las papeletas oficiales para la votación , los sobres especiales para el voto por correo y para cursar las oportunas comunicaciones a los Asociados y publicar de los acuerdos de la Comisión que procedan en la página Web de la Asociación .

A efectos de las oportunas notificaciones los reunidos determinan los siguientes correos electrónicos a efectos de las oportunas comunicaciones

Don Javier López Iglesias : j.lopeziglesias@hotmail.com

Don Rafael Urias Rodriguez

Doña Cynthia García García: cynthi.2g@hotmail.com

Secretaria Técnica Doña María Miret: secretaria@anisalud.com

Asesor Jurídico Don José Rafael Mundi: bufete@lexcid.es

CUARTO: Una vez confeccionada, leída y conforme el acta de la reunión es firmada a continuación y en prueba de conformidad, por todos los miembros de la Comisión de Garantías Electorales y el resto de asistentes

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta le sesión en el lugar y fecha en un principio indicado

Fdo : Don Javier López Iglesias



Fdo: Don Rafael Urias Rodriguez

Fdo: Doña Cynthia García García

